



## BASES PROMOCIONALES:

**Recupera las cervezas que te debe el 2020**– (Enero/febrero 2021)

### La promoción:

La siguiente promoción se desarrolla en el canal Alimentación, en supermercados e hipermercados que se sumen a la promoción. Cervezas Ambar crea una calculadora para descubrir cuántas cervezas le ha quitado el 2020 a los usuarios a través de unas preguntas en su página web. Comprando Cervezas Ambar puedes participar en el sorteo de conseguir recuperar las cervezas que te debe el 2020.

\*Ambar recomienda el consumo responsable.

### 1.- MECÁNICA PROMOCIONAL:

(Promoción exclusiva para mayores de 18 años)

Podrá participar en el sorteo para ganar el número de cervezas que le debe el 2020 cualquier particular mayor de edad (+18 años) que participe a través de la siguiente mecánica:

1. Compra 12€ de Cervezas Ambar de cualquier marca Ambar y formato en los supermercados adscritos a la promoción entre el 20 de enero y el 28 de febrero del 2021.
2. Sube tu ticket a: [ambar.com/promo](http://ambar.com/promo). El ticket de compra deberá estar comprendido en dicho periodo promocional
3. Entra en el sorteo de las cervezas que te debe el 2020.

En el formulario, el usuario deberá responder a las preguntas demandadas y rellenar el cuestionario que aparece en dicha web con datos veraces (ya que a través de esos datos se comunicará el resultado del sorteo a los ganadores). El número de cervezas que le puedan tocar a los ganadores están parametrizadas según la puntuación que alcancen respondiendo al cuestionario entre los siguientes rangos: 120 cervezas, 240 cervezas, 360 cervezas o 480 cervezas. Entre todos los que hayan participado se sorteará el número de cervezas y habrá hasta 70 ganadores.

Se revisarán las imágenes de los tickets para evitar que un mismo ticket sea utilizado por dos personas distintas o se utiliza varias veces por la misma persona. En este caso, los daremos por nulos y eliminaremos del sorteo al participante.

No se establece limitación en la participación de cada usuario registrado. Cuantos más tickets de compra suba, más posibilidades de ganar. El usuario participará por las cervezas que haya generado en el cuestionario en su primera participación.

En el sorteo participarán los nombres de los participantes por cada uno de los tickets que correctamente hayan subido a la web promocional. A cada ticket se le asignará un número de participación.

## **2.- PREMIO:**

Cada uno de los ganadores del sorteo obtendrá como premios las cervezas que la calculadora marque que le debe el 2020.

La Zaragozana S.A. se reserva el derecho de sustituir o modificar el premio arriba mencionados en caso de que se alteren las condiciones de la organización del evento o por causa de fuerza mayor.

## **3.- SORTEO:**

El sorteo se realizará a partir del 1 de marzo de 2021.

En el sorteo se escogerán ante Notario 70 ganadores, y 25 suplentes.

Solo los ganadores serán avisados, vía email o telefónicamente, y sus nombres podrán ser publicados en la web promocional.

En el caso de que no se pueda contactar con los premiados o sus datos no sean veraces, su premio se considerará nulo y pasará al suplente que corresponda por orden de extracción.

Entrega del premio: se entregará en la dirección que nos faciliten los ganadores.

## **4.- FISCALIDAD**

La entrega del premio está sujeta a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones e ingresos a cuenta establecidos en la normativa fiscal aplicable a los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios en la fecha de entrega del premio. Los ganadores facilitarán al organizador los datos necesarios para que éste pueda proceder a efectuar la retención o el ingreso a cuenta correspondiente, que será asumido por La Zaragozana, requisito imprescindible para la entrega del premio). Asimismo, La Zaragozana emitirá y enviará a los agraciados los certificados correspondientes a los premios obtenidos, a efectos del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

## **5.- EXCLUSIONES**

No podrán participar en la misma, las empresas encargadas de realizar la presente promoción, La Zaragozana S.A., Bebinter, Cobecsa, así como los distribuidores concesionarios, enseñás minoristas o mayoristas, proveedores ni personas vinculadas a Grupo Agora mediante contrato de trabajo o de prestaciones de servicios profesionales, ni sus familiares directos.

## **6.- OTRAS CONDICIONES**

La Aragonesa declina cualquier tipo de responsabilidad por los datos o reclamaciones producidas posteriormente con relación a los premios de la promoción.

En caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes, la organización se reserva el derecho de eliminar sus participaciones de la promoción.

Participar en la promoción implica aceptar las presentes bases legales sin reserva alguna.

La Aragonesa se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales en cualquier momento.

Los premios objeto de la promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador, sin poder utilizar su valor en dinero, ni cederse a un tercero.

La Aragonesa quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se comunicaría convenientemente en la propia web promocional.

A los premios de la promoción les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación española vigente.

## **7.- DATOS PERSONALES**

Le informamos que, en cumplimiento de lo establecido en la normativa nacional y europea vigente de Protección de Datos Personales y de servicios de la sociedad de información y comercio electrónico, al participar en esta promoción Ud. está dando expresamente su consentimiento a La Aragonesa para que, como responsable, trate sus datos personales para permitir su participación en la presente promoción.

Para la finalidad indicada, empresas vinculadas a Ambar o a terceros proveedores de servicios de comunicaciones electrónicas, otros servicios de seguridad y alojamiento pueden tratar sus datos por cuenta de Ambar como encargados del tratamiento para la gestión de dichos servicios, incluso en los casos en que los mismos se hallen fuera del Espacio Económico Europeo, siempre que legalmente garanticen el nivel adecuado de protección exigido por la normativa europea. En virtud de su consentimiento, sus datos personales se conservarán mientras Ud. no solicite su oposición o supresión o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

En cualquier momento puede retirar el consentimiento prestado y ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose a La Aragonesa enviando un correo electrónico a [dpo@agoragp.com](mailto:dpo@agoragp.com) o mediante comunicación escrita a C/ Ramón Berenguer IV, 1. 50007 de Zaragoza (España) indicando la Ref. Datos personales y el derecho que ejercita, así como adjuntando su DNI o documento identificativo sustitutorio, indicando en cualquiera de ambos casos la Ref. Datos personales y el derecho que ejercita.